



DIARIO NOTICIOSO UNIVERSAL.

Diciembre, Lunes à 24. de 1759.

PROSIGUE LA MATERIA ANTECEDENTE.



EN Persia, las Artes, y Oficios no tienen entre sí, ni Gefe, ni subordinacion; pero cada uno lo es en su Arte, y Oficio, porque lo nombra el Rey, haciendo observar ciertas costumbres, entre las quales, la mas importante, y à la que todos viven para su observancia con la mayor atencion, es, la de tener cada uno su Tienda à cierta distancia razonable; para impedir con esto, que ni unos, ni otros se quiten la utilidad de su trabajo. Todo aquel que quiere abrir Tienda, està primero con el Gefe del Arte (yà nombrado por el Rey) en que quiere trabajar, paga cierto derecho, y lo pone en lista, y el tiempo que ha trabajado, en un registro que cada Gefe debe tener, y despues, sea habil, ò no lo sea, puede

vender sus obras. Este defecto de Policia, que puede ser igualmente ventajoso, y perjudicial à la perfeccion de los Artes, es causa, que los diversos Oficios no tengan entre sí nada arreglado, y que ordinariamente exerzan muchos à un tiempo. El Calderero trabaja de Platero, quando se le ofrece; y el Platero de su parte trabaja como Calderero. Cada Arte, ú Oficio està obligado à pagar su tributo al Rey, à la reserva de Zapateros, Fabricantes de Gorros, Calzeteros, y algunos otros, que solo pagan un derecho, que llaman *Cargh Padcha*, que es lo mismo que gasto del Rey. Los Persas se sirven en el Comercio para tener sus libras de dinero, y otras monedas, que no son actualmente en especie, sino monedas de quenta, como aqui pesetas, reales, &c; y en Francia libras, sueldos, y dineros. Los villetes,

y promissas entre Mercaderes , en cosa de Mercancias , no necesitan de la presencia del Governador , ò de otro qualquiera Ministro de Justicia. Aquel que contrata , pone solamente su sello baxo de la contrata , y mas arriba su firma ; y assi con algunos testigos , que aseguran ser el sello del Contratante , poniendo cada uno de ellos el suyo , yà quedò el villete con el valor que le corresponde ; y el Mercader , faltando à lo tratado , puede ser perseguido como si se huviera hecho en presencia de algun Oficial público. Los pagamentos se hacen en plata solamente , porque el oro no tiene curso en el Comercio. Sus talegos , ò sacos de plata son de 50. tomans , que hacen 2500. abbassis , à razon de poco menos que una peseta el abbassis. Estos sacos se pesan , y no se cuentan. Cada peso es de un tomans , es decir , de 50. abbassis. Si hay algunos abbassis ligeros , se conocen muy facilmente , pesandolos 25. contra 25 , y assi hasta el fin del saco. El peso comun de Persia , es de dos fuertes ; el uno llaman peso *civil* ; y el otro peso *legal* : el *civil* , que lo llaman tambien *cheray* , es el doble del *legal*. El peso de la medicina , y de piedras , es una tercera fuerte de peso , diferente de los demás , y que tiene varias divisiones. El

peso *civil* es tambien de dos fuertes ; uno del Rey ; y otro de Tauris. El peso del Rey , que suele decirse el *gran peso* , es doble del otro. El *man* , ò *bistman* , es el peso ordinario , y significa lo mismo que la libra de España , aunque cinco veces mas pesado. El *man* , de pequeño peso , pesa cinco libras , y catorce sueldos de por acá : sus divisiones son el *rutel* , que es el sexto , lo mismo que casi una libra de España. El *derbeim* , ò *dragma* , que pesa la quinquagesima parte de una libra : el *mescal* , que es el medio *derbeim* : el *dung* , que es la sexta parte del *mescal* , y hace ocho granos : y ultimamente , el grano de cebada , la quarta parte del *dung*. Tienen tambien el *vakie* , que viene hacer nuestra onza ; y el *sab-cheray* , que contiene 1170. *derbeim*. Hay tambien en Persia dos medidas para el largo ; la una llamada *Vara Real* , que tiene tres pies menos una pulgada ; la otra , *vara cortada* : en lengua Persa , *guezze mouke-ser* , que no tiene mas que los dos tercios de la *Vara Real*. Los tapizes se miden con vara cuadrada , tomando lo ancho por el multiplicante ; y lo largo por el multiplicado , que llaman medir de vara en vara : no hay medida alguna redonda , ò de cabida , pues aun los licores se venden por peso.

NOTICIAS DE COMERCIO.

VENTAS.

EN la Plazuela de Santo Domingo, en la Libreria del Diario darán razon de un sugeto, que tiene de venta *un Oratorio*, con una lamina, y tres caxones, que se puede guardar bastante ropa; y si no se quiere para Oratorio, puede servir para despacho, y se dará con bastante conveniencia.

2 En el Lugar de Alcovendas se vende *una Casa*, con todas las conveniencias, *siete Viñas*, y 21. *Fanegas de Tierra*: para tratar de este negocio se acudirá á la calle de Relatores, la puerta mas abaxo del Guarnicionero, quarto baxo.

PERDIDAS.

EL dia 19. de este presente mes se perdió, en el Peso Real, *un Bolillo verde*, que tenia 3. pesos duros en oro, y 7. pesetas sueltas: para la restitution se acudirá á la Tienda que está frente de la Fuente-cilla de la calle de Hortaliza, donde darán el hallazgo.

2 El dia 11. del corriente se perdieron, desde el Retiro, hasta la Moreria vieja, *unos Papeles de importancia*: para la restitution se acudirá á el Oficio de Trigueros, que está en la Plateria.

3 El dia 20. de dicho mes se perdió, junto á la Iglesia Parroquial de Santa Cruz, *un fomento*, cargado de

ruedos: para la restitution se acudirá al Parador del Sol, que está en la calle de Atocha, en donde el Mozo de paja y cebada dará el hallazgo.

4 El dia 21. del corriente se perdió, junto á la Fuente de la Villa, *un Perro Leb. èr.* joven, que llevaba un collar encarnado, con filete azul, y pendiente de él dos calcaveles grandes, con la evilla de bronce, pelo pardo, con una lista blanca en el cuello, que le llega hasta la nariz, y dicha nariz es negra: para la restitution se acudirá á la calle de San Marcos, casa del Señor Don Juan Balthasar de Loaysa y Chave, Inquisidor de la Suprema, en donde darán el hallazgo.

5 Se ha perdido *un Pliego mediano*, cerrado, y de bastante importancia, con el sobre-escrito para Don Antonio, *etc.* desde la calle de Atocha, hasta el Convento de nuestra Señora de los Angeles: para la restitution se acudirá á el Hermano Sacristan Mayor del Oratorio de San Phelipe-Neri, quien dará el hallazgo.

AVISOS.

SE dá noticia al Publico, como oy Lunes, 24. de este presente mes, sale a luz *el Plan del Diario*, para el año proximo de 1760. declarando en él las Materias deleytosas que se han de tratar. Tiene un pliego, y su precio es 4. quartos. Se hallará este Plan, y todos los Diarios que hasta aqui han salido, y los que

salieren successivamente, en la Imprenta del Diario, calle de la Reyna; en las Librerías de Joseph Mathias Escribano, frente de las Gradass de San Phelipe el Real; en la de Bartholomè Lopez, Plazuela de Santo Domingo; en la de Pedro Vivanco, calle de Toledo, junto al Colegio Imperial; en la de Pedro Texero, junto á San Sebastian; y en la de Pablo Lorca, calle ancha de los Peligros.



QUARTO POR ALQUILAR.

EN la Tienda de Evanista, que está en la calle de las Veneras, junto al Convento de nuestra Señora de los Angeles, darán razon de un Quarto principal que se alquila, está adornado de toda moda, con todas las conveniencias correspondientes de cavalleriza, &c.



PAPEL NUEVO.

Noticia circunstanciada, en prosa, y verso, del glorioso ingreso de S.M. Catholica el Rey N. S. D. Carlos III. la Reyna Nra. Sra. Doña Maria Amelia de Saxonia, y Serenísimos Principe, é Infantes en la Coronada Villa de Madrid, el dia 9. de Diciembre de 1759. con individual expresion de todas las festivas, y afectuosas demonstraciones de sus leales Individuos; y sentimientos que havian pade-

cido por su suspirada tardanza; y Enhorabuena á la Reyna Madre nuestra Señora, por tan plausible motivo. Se hallará en la Librería de Juan de Elparza, frente de la Fuente de la Puerta del Sol; y en la de Joseph Ferrer, Plazuela de la Leña.



RECUERDOS PIADOSOS, y Aviso Cortesano.

Oy, y mañana está el Jubileo de las, 40. Horas en la Iglesia del Colegio de San Ildephonso de Niños de la Doctrina.

Oy es Vigilia.

Oy hay Visita General de Carceles, y no hay Consejo hasta despues de los Santos Reyes.

Mañana hay Bendicion Papal en San Agustín, y en San Juan de Dios.

Despues de mañana está el Jubileo de las 40. Horas en la Iglesia del Colegio Imperial.

Despues de mañana hay Bendicion Papal en el Convento de nuestra Señora del Carmen.

Despues de mañana se viste la Corte de Gala con Uniforme, por concurrir en este dia los Consejos á besar la mano á su Magestad (que Dios prospere.)

CON PRIVILEGIO DEL REY N. S.

En Madrid: En la IMPRENTA DEL DIARIO, calle de la Reyna.

Se hallará en dicha Imprenta, y en las Librerías acolumbradas, á dos quartos.